Ideas para pensar (en) la Facultad

Documento preliminar

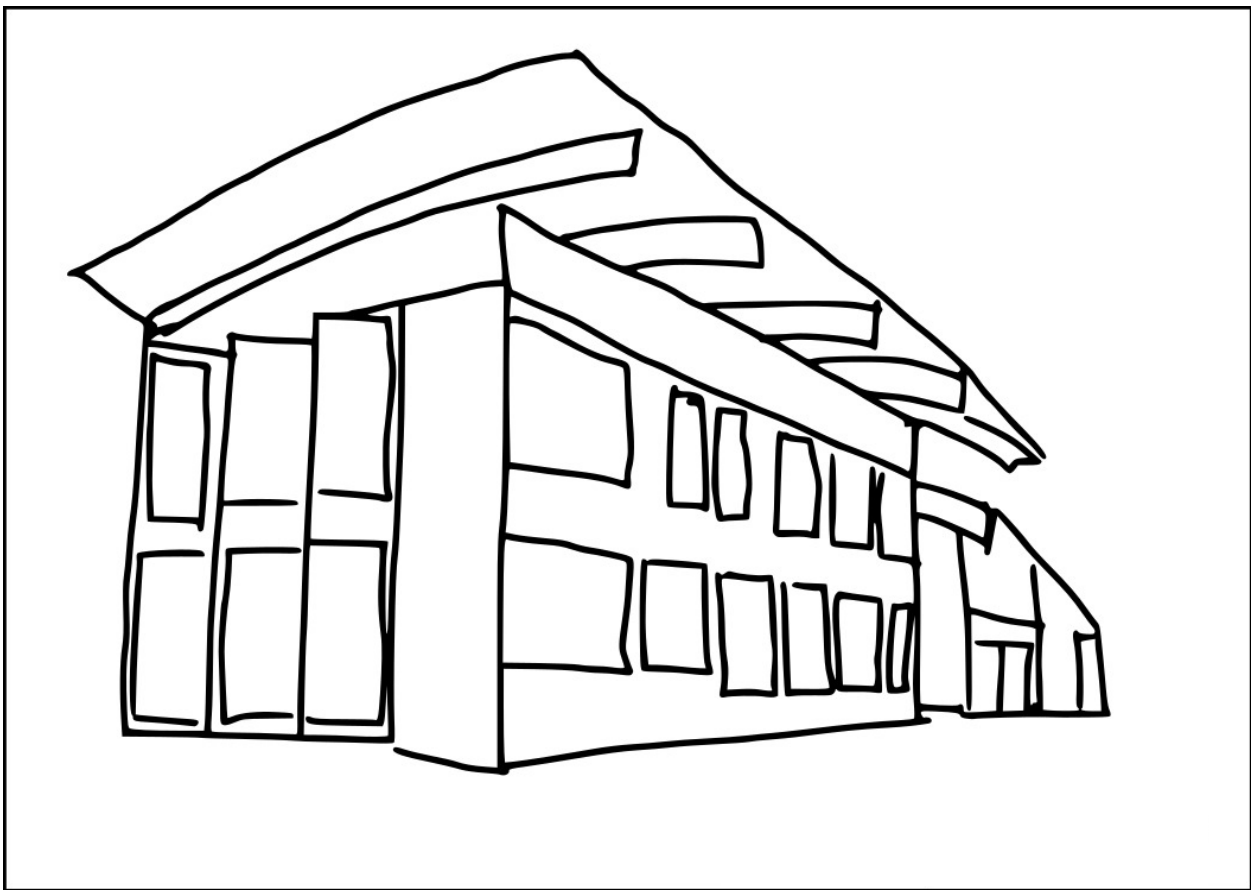

Propuesta para la Decanatura en propiedad de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, 2021 - 2024

Andrés Tafur Villarreal.

La Facultad que tenemos es el resultado de un proceso importante de consolidación del campo de las ciencias sociales y las humanidades en la Universidad del Tolima, que tuvo su inicio aproximadamente hace 60 años. A juzgar por los instrumentos de planeación construidos en la última década, su creación como unidad académica en 2008 ha sido la expresión de una doble preocupación:

Por un lado, y en un primer momento, por saldar la deuda de la Universidad del Tolima con la región y el departamento, en cuanto a la generación de conocimiento propio en el ámbito de las Ciencias Sociales y las Artes[1]: *"por las características propias y desarrollos históricos regionales y locales se demuestra que la ausencia en programas de pregrado que, articulados con la extensión social y la investigación, ha hecho que la población opte por la mirada externa sobre los conflictos locales y los desarrollos sociales"*[2].

Por otro lado, por generar posibilidades de vinculación y articulación teórica y metodológica de las distintas disciplinas que la componen, para dar respuesta a problemas complejos del entorno.

Esta última cuestión, más endogámica si se quiere, ha implicado también una apuesta por repensar la formación sociohumanística de la Universidad del Tolima en general, una gran disposición por gestionar la Facultad bajo criterios de planeación y administración y, tal vez lo más importante, mejorar el "clima laboral" y la participación de todos los actores en los asuntos estratégicos de la unidad académica.

Tomando en consideración los ejes de trabajo y los informes de gestión de la Decanatura socializados con la comunidad académica, esta doble preocupación se expresa bien en la siguiente matriz:

---

[1] Reseña Histórica: Un lustro de constancias, logros y desencantos. En: Plan de Desarrollo. Facultad de Ciencias Humanas y Artes, 2013 - 2022, p13.

[2] Proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes y los programas académicos de: antropología, historia, ciencia política, sociología, derecho y artes plásticas. Ibagué, 22 de octubre de 2008. Tomado del documento de Plan de Desarrollo. Facultad de Ciencias Humanas y Artes, 2013 - 2022, pp. 12-13.

	Hacia adentro	Hacia afuera
Metas de la Decanatura (2013 - 2016)	La consolidación de una comunidad académica plural y participativa	
	La contribución desde el área sociohumanística a la formación integral de la comunidad universitaria	La construcción de conocimientos en las ciencias sociales, las humanidades y las artes, la interacción de saberes y su articulación con las necesidades de la región
	El currículo: disciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad	
	La administración, la gestión y la infraestructura	
Metas de la Decanatura (2016)	Tomar la palabra	Tomar la palabra
	Pensar críticamente	Pensar críticamnete
Metas de la decanatura (2016 - 2019)	Potenciar lo humano	
	Ordenar lo administrativo	
	Democratizar la FCHA	

Las iniciativas planeadas y llevadas a cabo suman un volumen importante de trabajo que no cabe transcribir aquí, pero que constituye un esfuerzo institucional importante en ambas direcciones. En la siguiente matriz se presenta un resumen:

	Formación	**Investigación**	**Extensión**
Hacia afuera	Formulación de portafolio de educación continuada Cátedras orientadas a la construcción de paz	Observatorio de paz y derechos humanos	Seminarios, lecciones y cátedras abiertas Procesos de formación comunitaria Consultorio jurídico Tu Radio
Hacia adentro	Reuniones y discusiones para establecer tronco común de programas de pregrado Creación de nuevos programas de posgrado: Esp. Derecho Administrativo y Ms. Derechos Humanos y Ciudadanía Discusión formación sociohumanística UT Banco de electivas facultad Seminarios, lecciones y cátedras abiertas	Diseño laboratorios de intervención social, audiovisuales y artes Creación centro de documentación Documento de propuesta “pensar y hacer la investigación” Reflexiones sobre política de investigación	Publicaciones

Este inventario, que no tiene la intención de ser exhaustivo, permite establecer que el *organizar la casa* ha tenido un peso importante en la planeación y la ejecución de las iniciativas que se han llevado desde las Decanaturas. Esto es entendible para una unidad académica joven, aunque problemático en un contexto que urge de una relación mucho más estrecha con la universidad en general, y con las ciencias sociales sociales, las humanidades y las artes en particular.

¿Qué hacer?

Ejes (tentativos) de trabajo:

1. **La Facultad en la ciudad y en la región:** consolidar la presencia de la FCHA en los asuntos estratégicos del desarrollo local y regional. Esta cuestión implica incursionar en temas afines a la gobernabilidad local, el capital social, la paz, la seguridad y los derechos humanos; así como promover- gestionar alianzas con organizaciones estatales y no estales para el desarrollo de los tres ejes misionales.

2. **La Facultad en la universidad:** legitimar las ciencias sociales, las humanidades y las artes en el universo disciplinar y de conocimiento de la universidad, representada, 75 años después de su fundación, como una institución agropecuaria. Esto implica por lo menos tres asuntos: la formación sociohumanística, la producción de saber en su diversidad epistémica, metodológica y disciplinar; así como el desarrollo de la política de publicaciones para la Facultad

3. **La Facultad y sus programas:** organizar el núcleo común de formación de pregrado y posgrado, a fin de sobrepasar las fronteras disciplinares y potenciar el desempeño profesional de nuestros egresados. Esta gestión no se agota en los programas de la Facultad, sino que se orienta a la universidad y a la gestión de convenios para movilidad nacional e internacional. Esto implica también pensar la enseñanza de segunda lengua, acorde a las necesidades y exigencias académicas del nivel universitario, así como las prácticas profesionales y la investigación en el pregrado.

4. **La Facultad y sus estudiantes:** promover el liderazgo de las y los estudiantes en actividades extracurriculares, su participación en semilleros de investigación, publicaciones, espacios de discusión, talleres, y en general, desbordar el ámbito de la participación estudiantil tradicionalmente circunscrita a los comités y el Consejo de la Facultad.

5. **La Facultad y sus profesores(as):** gestionar garantías para la labor docente y la participación efectiva de los y las profesoras en actividades extracurriculares, bajo una perspectiva que le dé protagonismo y dignidad a la labores de las y los colegas de cátedra. Esto implica abrir espacios para la investigación y la extensión, así como promover fórmulas institucionales que les garantice estabilidad y reconocimiento de su labor intelectual y académica.

Enfoques de gestión:

Continuar, concretar y ampliar. Consolidar la unidad académica se encuentra íntimamente relacionado con reconocer y **continuar** con el trabajo que han realizado las y los colegas en la Decanatura, fundamentalmente, aquellas iniciativas que son expresión del trabajo y la voluntad de la comunidad académica.

Varias de estas iniciativas anudan apuestas estratégicas en el horizonte intelectual de la Facultad con rutinas organizativas para el funcionamiento cotidiano.

Aunado a lo anterior, la Decanatura en propiedad debe hacerse responsable de varias de las tareas que se desarrollaron en interinidad, y que por escaso margen de maniobra y de negociación en los cuerpos colegiados de dirección, no se pudieron **concretar.**

Se trata entonces de promover y posicionar una agenda clara, concreta y programada de reformas y de implementación de medidas especiales ante la dirección y en los consejos académico y superior, que reivindiquen la unidad académica en asuntos que le pertenecen, como la formación sociohumanística, la producción de conocimiento útil a la solución de problemas regionales y locales, la cualificación del criterio político y el diálogo de saberes.

Por último, en este nuevo periodo, la Decanatura tiene que proponerse **ampliar** la mirada de la Facultad, hacia adentro como hacia afuera (a propósito de la doble preocupación descrita al principio) en relación con sus funciones misionales. Lo anterior, bajo un criterio conocido: *"Ni tanto que queme al santo, ni tan poco que*

no lo alumbre". Esto es: domesticar las expectativas y avanzar en apuestas realizables y sostenibles, que permitan legitimar la Facultad ante la comunidad universitaria y la región.

Planes y futuros

"(...) y uno aprende a construir todos sus caminos en el hoy,
porque el terreno de mañana es demasiado inseguro para planes ...
y los futuros tienen una forma de caerse en la mitad".
J.L Borges.

	Hacia adentro	Hacia afuera
Eje 1. Facultad en la ciudad y la región	**CONTINUAR** * Robustecer las acciones en torno a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y la paz, a través de procesos de formación curricular y extracurricular, la investigación y la extensión * Profundizar la gestión de alianzas con organizaciones estatales y no estatales para el desarrollo de los tres ejes misionales, vía convenios de cooperación, interadministrativos y de entendimiento, en temas afines a la gobernabilidad local, el capital social, la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo regional * Institucionalizar el portafolio de educación continuada para oferta permanente, especialmente para egresados y egresadas, y la cualificación de profesionales de distintas áreas. Esto implica sentar las bases de una estructura de funcionamiento academico-administrativo que permita gestionar en el tiempo todas la estrategias de formación de los programas y grupos de investigación	
	AMPLIAR * Fomentar la creación y consolidación de laboratorios de investigación aplicada que posibiliten: (1) el monitoreo permanente de la realidad regional en los temas de interés para la FCHyA, (2) la construcción de índices y análisis situacional de casos y problemas sociales, políticos y culturales del entorno, (3) la incidencia en la discusión pública y la toma de decisiones.	

	* Liderar una red académica que promueva encuentros regionales, nacionales e internacionales, para la presentación de resultados de investigación de grupos, semilleros, etc. * Promover la creación de un medio digital de periodismo universitario con proyección regional y nacional (A partir de las experiencias e iniciativas de medios propios existentes en la FCHyA hasta ahora). * Ampliar el alcance del Consultorio jurídico a partir de criterios empíricos como el Índice de Necesidades Jurídicas Insatisfechas*, y teóricos, a partir del análisis de la relación entre el derecho y el territorio (zonas sin ley, ej.)
Eje 2. La Facultad en la UT	**CONTINUAR** * Mantener y fortalecer las cátedras, seminarios, lecciones y otros procesos de formación extracurricular * Mantener la alianza y el trabajo conjunto con el Centro de Estudios Regionales en la ejecución de proyectos de orden regional. * Liderar la discusión sobre los sujetos y las condiciones de producción de conocimiento en ciencias sociales, humanidades y artes, en relación con el modelo institucional para la investigación. * Finalizar el proceso de formulación y desarrollo de la política de publicaciones para la Facultad y generar el espacio para la generación de revistas para los resultados de investigación (indexación) * Promover la inclusión, en dicha política, de publicaciones de divulgación de trabajos de estudiantes y de resultados de los monitoreos y análisis de los laboratorios sociales gestionados (informes técnicos, boletines, documentos de trabajo). * Continuar y fortalecer la participación de la FCHyA en el Comité de Asuntos de Género y Diversidades * Continuar y fortalecer la participación de la FCHyA en el Comité de Paz

	CONCRETAR * Gestionar la aprobación - Comité de Desarrollo de la Docencia-Consejo Académico, e implementar la propuesta de formación sociohumanística para la Universidad del Tolima, liderada por la FCHyA * Elaborar-implementar una propuesta de ciclo básico-tronco común para los programas de la Facultad, a partir de la puesta en marcha de un proceso académico de discusión en los programas y departamentos **AMPLIAR** * Promover espacios de circulación y recepción de productos de investigación-creación, especialmente relacionados con la producción en artes
Eje 3. La Facultad y sus programas	**CONTINUAR** * Avanzar en el proceso de reorganización administrativa de la unidad * Organizar y divulgar el banco de electivas/optativas de la Facultad para pregrado y posgrado, como primer elemento para el establecimiento de tronco común * Promover y apoyar la generación de nuevos posgrados propios y en alianza con otras instituciones universitarias **AMPLIAR** * Gestionar reformas en el sistema de registro académico para viabilizar la doble titulación en pregrado y posgrado * Promover la enseñanza de una segunda lengua, acorde a las necesidades y exigencias académicas del nivel universitario de pregrado y postgrado. * Promover incentivos a la excelencia académica para estudiantes de pregrado y posgrado * Sentar las bases para la creación de un programa de Doctorado que aborde las áreas de las Ciencias Humanas, Sociales y las Artes, bajo el liderazgo de los y las exbecarias doctorales de la FCHyA.

Eje 4. La Facultad y sus estudiantes	**AMPLIAR** * Promover la creación de espacios y actividades curriculares y extracurriculares permanentes (liderados por docentes y estudiantes), orientados al acompañamiento y adecuada inserción de los y las estudiantes de primer año de todos los programas de la facultad a la dinámica universitaria (grupos de estudio, lectura y discusión; cine foros; seminarios, curriculares: Talleres para la comprensión y escritura de textos académicos, la lectura en un segundo idioma). * Incentivar la participación activa y/o liderazgo de los y las estudiantes en semilleros de investigación, laboratorios sociales, espacios de creación artística, entre otros.
Eje 5. La Facultad y sus profesores	**CONTINUAR** * Revivir las jornadas académicas del departamento de Artes y Humanidades, en las que cada profesor presenta una disertación, y extenderlas al Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas **AMPLIAR** * Una escuela de formación permanente para los profesores de planta y cátedra sobre temas pedagógicos * Gestionar garantías para la labor docente y la participación efectiva de los y las profesoras en actividades extracurriculares, bajo una perspectiva que le dé protagonismo y dignidad a la labores de las y los colegas de cátedra

**Ver: Corporación Excelencia en la Justicia: https://cej.org.co/sala-de-prensa/comunicados-cej/ique-son-las-necesidades-juridicas-insatisfechas/*